

ACTA MIL TREINTA Y DOS. En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Doctor **MIGUEL ANGEL CARDOZA AYALA**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Licenciado **JOSÉ GUILLERMO ALMENDARIZ CARIAS**, Licenciado **ERICK ERNESTO CAMPOS** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Audiencia a representantes de la Concesionaria MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, para presentar solicitud de cambio de lugar del Duicentro de San Marcos. 5. **CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, SUSCRITO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.** Para su aprobación y autorización para que la señora presidenta suscriba dicho convenio. 6. **Solicitud de ADDENDUM III AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES.** Para su aprobación y autorización para que la señora presidenta suscriba dicho documento. 7. Audiencia a comitiva del STRNPN. 8. Presentación y solicitud de aprobación de plan de trabajo de la unidad de auditoria interna para el año 2020, para ser este presentado a Corte de Cuentas de la República. 9. Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas respecto al SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL AÑO 2019 a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 10. Entrega de nota suscrita por los señores vigilantes del RNPN. 11. Entrega de informe de gastos autorizados por Presidencia del periodo del 01 al 28 de febrero 2019. 12. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de

A
 PC
 m

su

fb
 e

X


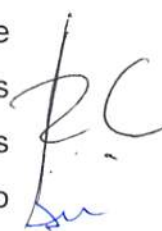


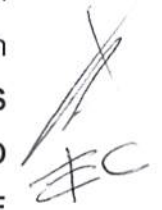

EC

C

la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda, solicitando el Lic Erick Campos se incorpore en varios una solicitud de audiencia para la JVE. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda con la modificación solicitada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. Audiencia a representantes de la Concesionaria MUHLBAUER ID SERVICES GMBH, para presentar solicitud de cambio de lugar del Duicentro de San Marcos. La señora presidenta invito al Lic. Nelson Novoa, en representación de la Concesionaria, para que expusiera esta solicitud. Expuso el Lic. Novoa que actualmente, el **Duicentro de San Marcos** se encuentra bien ubicado y ha cumplido las necesidades para prestar el servicio de Registro, Emisión y Entrega del DUI. Que desde el año 2016 se ha buscado un lugar adecuado para trasladar el Duicentro permanente de San Marcos, previo al inicio del periodo de renovación masiva. Sin embargo, al no ser posible trasladar dicho Duicentro previo a la renovación masiva, fue necesario adecuar el inmueble para atender a los ciudadanos en el periodo enero 2018 – marzo 2019. Agregó que mediante la carta con referencia MB-2019050-2 solicitaron al RNPN la presente audiencia con la finalidad de proponer y someter a aprobación el cambio de ubicación del Duicentro permanente que actualmente funciona en el municipio de San Marcos, para trasladarlo al municipio de Mejicanos. Tal como se expresó en la carta, el inmueble cambió de propietario, quienes en un corto plazo planean remodelar y construir en el inmueble arrendado, por lo cual surgió nuevamente la necesidad de buscar un nuevo local para el Duicentro. Apunto que ante la nueva necesidad mencionada, es posible aprovechar la oportunidad de trasladar el Duicentro al local donde actualmente funciona el Duicentro Temporal de Mejicanos, tomando en cuenta que es un local con más espacio y de fácil acceso para los ciudadanos, que además ya fue autorizado por las autoridades del RNPN para la prestación del servicio de Registro, Emisión y Entrega del DUI a los ciudadanos. Señalo que en los documentos contractuales del contrato de concesión de los servicios públicos del sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI se establece que debe existir un centro de servicio permanente en cada una de las catorce cabeceras departamentales, y en los municipios de alto índice poblacional, por lo tanto el Duicentro permanente de San Marcos, puede ser trasladado a otro municipio, de acuerdo con los documentos contractuales. Mencionó que en agosto de 2016, la

empresa propuso un inmueble para trasladar el Duicentro permanente ubicado en San Marcos, sin embargo, la Junta Directiva del RNPN abrió la posibilidad de buscar alternativas en otros municipios de San Salvador con alto índice poblacional, tal cual es el caso del municipio de Mejicanos. Presento el cuadro comparativo de producción entre el Duicentro de San Marcos y Mejicanos, así como también del espacio físico. Resalto los siguientes **Beneficios del cambio de ubicación del Duicentro Permanente:** En síntesis, con el cambio de ubicación se tendrían los siguientes beneficios: Posibilidad de ampliación de la capacidad en tiempos de alta afluencia y regreso al tamaño normal para la afluencia ordinaria, mayor espacio y comodidad para los ciudadanos, facilidad de ubicación, accesibilidad por zonas de tránsito y transporte urbano, zona céntrica, cercana a FGR, PNC, ISSS, mercado municipal, entre otros, local independiente, sin restricciones de áreas comunes ni invasión de otros locales comerciales. Por las razones anteriormente expuestas, respetuosamente solicita a la Junta Directiva del RNPN: Aprobar a partir del 1° de abril el cambio de ubicación, del Duicentro permanente del municipio de San Marcos al municipio de Mejicanos, continuar utilizando el inmueble donde funcionó temporalmente el Duicentro de Mejicanos. Sobre lo solicitado tanto la Licda. Ana del Rocío Lara Ayala como el Lic. Erick Ernesto Campos, presentaron un estudio previo elaborado por la Junta de Vigilancia Electoral, mediante el cual han elaborado un estudio y encuestas a usuarios del Duicentro de San Marcos, el cual es visitado por población de los lugares aledaños y se verían afectada gran parte de la población de los municipios aledaños, pues no tendrían más opciones que ir a Galerías o al de plaza Sagrera, y por cuestiones de inseguridad; sobre el punto los señores directivos solicitaron que previo a deliberar sobre lo solicitado por la Concesionaria, la administración presente un análisis, con datos estadísticos de producción y cuál es la posición sobre este tema. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto hasta conocer el informe de la posición institucional, el que deberá ser presentado en sesión extraordinaria el día 26 de marzo.

5. CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, SUSCRITO ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS. Para su aprobación y autorización para que la señora presidenta suscriba

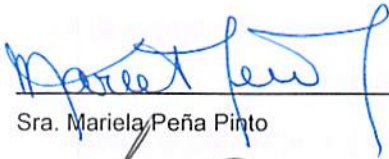
dicho convenio. Debido a observaciones y consultas formuladas por los señores Directivos; la Junta Directiva Acuerda Diferir este punto para la sesión del próximo jueves 28 de marzo.. **6. Solicitud de ADDENDUM III AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES.** Para su aprobación y autorización para que la señora presidenta suscriba dicho documento. Debido a observaciones y consultas formuladas por los señores Directivos; la Junta Directiva Acuerda Diferir este punto para la sesión del próximo jueves 28 de marzo. Debido a que la discusión de los dos temas anteriores se prolongó y por compromisos suscritos con anticipación de los señores directivos, la Junta Directiva Acuerda diferir los puntos restantes para la próxima sesión del jueves 28 de marzo. No habiendo y más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.




Licda. Maria Margarita Velado Puentes



Lic. Álvaro Renato Huezó



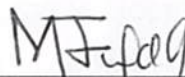
Sra. Mariela Peña Pinto



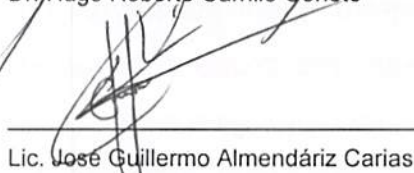
Lic. Jorge Alberto Jiménez




Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto



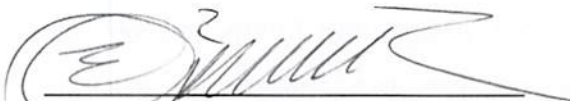
Dr. Miguel Angel Cardoza Ayala



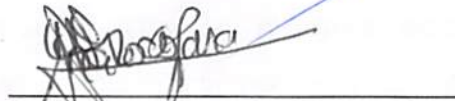
Lic. José Guillermo Almendáriz Carias



Lic. José Antonio Hernández



Lic. Erick Ernesto Campos



Lic. Ana del Rocio Lara Ayala



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario